



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 49
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:33 horas del día viernes 04 de noviembre de 2022, se lleva a efecto la 49° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Concejal, don Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Carlos López Ovalle, Nelson Isla Vilche.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Eduardo Ramírez Narbona. Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera Vergara. Asesor Jurídico y Director de Seguridad Ciudadana, don César Araneda Ramírez. Encargado de transmitir la sesión, don, Francisco Vera Cáceres.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Cuenta Sr. Alcalde.
4. Cuenta Sres. Concejales.
5. Puntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Posteriormente el Secretario Municipal, procede a dar lectura a los Acuerdos de la sesión anterior.

El Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 48 de fecha 21.10.2022, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 250/22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 48, efectuada el día viernes 21.10.2022.



II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 650 de fecha 03.11.2022, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 49 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 04 de noviembre a las 09:30 horas, en el salón municipal.

Recibida:

- Carta de fecha 01.11.2022, direccionada por Presidenta Junta de Vecinos de Abanico, Sra. Ana Núñez Sánchez., mediante el cual solicita Audiencia.
- Carta de fecha 02.11.2022, direccionada por la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Altazor Sras. Carla Isla Soñé y Badya Díaz Yáñez. Donde solicitan subvención municipal.
- Memorando N° 50 de fecha 03.11.2022, Direccionado por el Director de Control Interno, donde envía informe Jurídico sobre solicitud de subvención municipal para la Fundación Krater Chile.
- Oficio N° 2.062 de fecha 12.10.2022, remitido por Contraloría General de la República, donde solicita a Concejal Claudio Solar Jara, revisar declaración de Intereses y patrimonio (DIP), y dar respuesta dentro de los 10 días hábiles.
- Oficio N° 2.064 de fecha 12.10.2022, remitido por Contraloría General de la República, donde solicita a Concejal Nelson Isla Vilche, revisar declaración de Intereses y patrimonio (DIP), y dar respuesta dentro de los 10 días hábiles.
- Oficio N° 2.065 de fecha 12.10.2022, remitido por Contraloría General de la República, donde solicita a Concejal Ramón Águila Espinoza, revisar declaración de Intereses y patrimonio (DIP), y dar respuesta dentro de los 10 días hábiles.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales para aprobar la solicitud de Audiencia para la Junta de Vecinos de Abanico.

Frente al tema, y después de un análisis de la invitación, los señores concejales manifiestan sus opiniones, concluyendo que están de acuerdo con la afiliación.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.



ACUERDO N° 251/22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve conceder Audiencia al Directorio de la Junta de Vecinos N° 005 del sector de Abanico, para la Sesión del Concejo Municipal, a efectuarse el día viernes 18 de noviembre del presente año, a las 10:00 hrs., en el salón de reuniones de la municipalidad. A fin de tratar temas relacionados con seguridad ciudadana.

Luego, y en relación a solicitud de subvención municipal para el Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Altazor, el Presidente señala que, esta no cuenta con el Informe de disponibilidad presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, al mismo tiempo solicita un informe del director de control, para saber si está ajustada a derecho.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 252/22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar al Director de Administración y Finanzas, un Informe de disponibilidad presupuestaria, para otorgar subvención al colegio Altazor. Así mismo, se solicita un Informe al Director de Control Interno, para saber si el requerimiento del colegio Altazor, cumple con la normativa administrativa vigente o no se ajusta a derecho.

III.- CUENTA DE ALCALDE.

- El Alcalde(S) pasa a dar cuenta de algunas actividades del Alcalde titular:
- El Sr. Ramírez, informa que, don Miguel Abuter León, concurrió a la ciudad de Concepción, a fin de ver los modelos piloto de vivienda para el comité de vivienda nuevo amanecer.
- Luego informa que el día jueves 3 de noviembre, el Sr. Alcalde mantuvo reunión con la Ministra del deporte, junto a otras autoridades del nivel regional, provincial y comunal. Agrega que hay mucho interés en instalar un nuevo centro de ski para la comuna de Antuco.

Sobre el punto, el Sr. Saldías señala que, la instalación del nuevo centro de ski para la comuna, es una iniciativa y de interés del Gobernador del Biobío, Rodrigo Díaz Worner. Dice que está contemplado dentro del circuito turístico, que, contempla el Plan maestro del Salto de Laja, ruta volcán Antuco, casa O'Higgins en la comuna de Quilleco, y también con alto Biobío.

Concejales Isla, comenta que, en la oportunidad le hizo saber a las autoridades que el camino internacional no tiene mantención periódica, y está en pésimas condiciones, por tanto, señala



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

turistas concurren a la comuna de Antuco, pero no vuelven más, en virtud de la mala experiencia, por el mal estado de los caminos.

Concejala Elba Issi, señala que en la reunión había muchas personas, dice que el aporte concreto fue, visitar los distintos lugares, el terreno es lo mejor para llevarse una imagen más asertiva.

IX.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

No hay.

X.- PUNTO VARIOS.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- El Concejal manifiesta que, le gustaría que la municipalidad se programara con tiempo cuando hay actividades, donde la comuna es visitada por autoridades, ya que muchas veces los concejales no son invitados, o son invitados a última hora. Recuerda que antes Dideco los invitaba. Finalmente, sobre el tema, dice que siempre los concejales serán un aporte.
- Luego el concejal manifiesta su malestar, frente a algunas actividades programadas por la delegación provincial, dice que generalmente, en las actividades no nombran a los concejales de la Antuco, dicen que los concejales son autoridades, y merecen respeto.
- Sobre otro punto, el concejal se refiere a la mantención del estadio, señala que, falta: reparar los arcos de fútbol, suministrar semillas, abonos o fertilizantes para el pasto y árboles.
- A continuación, el concejal manifiesta que deben efectuarse notificaciones a todas las construcciones que no han pagados sus permisos de construcción, da como ejemplo la cantidad de cabañas construidas en el sector del salto del trubunleo. En relación al punto, el concejal sugiere tomar un acuerdo, a fin le hagan llegar a los concejales un Informe de todos los permisos de edificación pagados, y de aquellos que se les ha mandado notificación por no pago, en toda la comuna.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 253/22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar al Director de Obras Municipales, evacue un Informe para el concejo municipal, donde se especifique a través de una nómina comunal, de quienes han regularizado sus permisos de edificación, y quienes no lo han hecho.



- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- Inicia su intervención manifestando que comparte lo expresado por el concejal Águila, en relación a que los concejales, no son informados o invitados a algunas actividades de coordinación municipal, dice que, en ocasiones, los concejales son increpados por los vecinos de que no hacen nada.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- En primer lugar, señala que hace mucho tiempo que la comisión de educación del concejo municipal, no es invitada a las mesas de trabajo del área educacional, por tanto, solicita al administrador pueda gestionar, para que los concejales sean invitados nuevamente.
- Sobre otro punto, sugiere que el Director de Obras municipales pueda realizar una inspección a las veredas de Villa los Canelos, a fin pueda verificar en terreno, los tramos donde se requiera roce, por la arboleda aledaña a las veredas; entre otras acciones de reparación por el deterioro de estas.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Inicia su intervención, comentando la situación del canal de riego de Antuco, dice que es un tema que se viene tocando en el concejo, desde el mes de abril del presente año, (limpieza del canal, significado e importancia que tiene el canal para la comuna, para el riego de árboles, huertas, evacuación de aguas lluvias en invierno, etc.,). Dice que el municipio actúa tardíamente, a la fecha el canal aún no se limpia, y a los vecinos se le está secando los sembrados, ...la gente está desesperada, señala que el tema no es responsabilidad de los concejales, es del municipio.

Sobre el punto, el concejal Saldías sugiere que los concejales emitan un comunicado de prensa, sobre el tema.

El Sr. Ramírez interviene en atención a este punto, explica el estado actual de la licitación del canal de riego y, señala que, no hay animosidad de no hacer la pega...

Se produce un intercambio de opiniones frente al tema de la limpieza del canal de riego.

- Sobre otro punto, el concejal se refiere al informe emitido por el Director de Control, en relación al informe de subvenciones emitido por el Asesor Jurídico, (subvención solicitada por la fundación krater); dice el concejal que el informe de control presentará un precedente. Además, señala que el Reglamento de subvenciones debe actualizarse. Finalmente deja en claro que no hubo ánimo del municipio de entregar la subvención a la fundación "Krater", en virtud que todas las subvenciones entregadas a la fecha en el año 2022, están fuera de plazo, y en casi todas se vende alcohol.



• **Concejal Claudio Solar Jara.**

- El Concejal retoma el punto de la limpieza del canal de riego, y hace un llamado al administrador municipal para que acelere los procesos administrativos de licitación, para iniciar raudamente los trabajos, ya que es gravitante solucionar el tema, ante las altas temperaturas ya presentadas.
- Enseguida el concejal consulta al Sr. Ramírez, a fin de que explique la situación contractual de la funcionaria Cristina Cisterna Olivera, quien depende jerárquicamente de don, Jaime Fernández Arriagada, Director de Administración y Finanzas. Quiere saber cuál es el tenor de la renuncia, ¿renunció ya, ...se va, ...no se va, es con elástico!; cree él que el modo de trabajo de la funcionaria es sumamente irregular. El concejal señala al Sr. Ramírez, que como administrador tiene la responsabilidad, ...ya que administra el fundo, ...no se olvide que cuando le pregunten al Alcalde por la situación, el Alcalde descargará toda la responsabilidad en el administrador municipal, ...ya que no ve al Alcalde asumiendo la responsabilidad. Finalmente pregunta ¿Qué pasó con esta chiquilla?

En respuesta el Sr. Ramírez, informa que doña Cristina presentó su renuncia, porque la administración se informó que la funcionaria se encontraba prestando servicios para otra empresa que es CRECIC; dice que, habiendo tomado conocimiento de la materia, el Alcalde conversó con el Director de Administración y Finanzas. Lo señalado es en un primer contexto; después el Sr. Ramírez manifiesta que la funcionaria se acogió a la Ley labores remota de teletrabajo, entre las obligaciones, la funcionaria debe reportar los antecedentes respectivos con el respaldo a su jefe directo.

Luego complementa, señalando que supo que doña Cristina apareció en un boletín de la empresa Crecic, donde se informaba que doña Cristina era contratada.

A raíz de la situación, el Alcalde conversó con el DAF, quien respondió que no tenía conocimiento de la situación, al día siguiente citaron a la funcionaria para que explicara el hecho, donde la funcionaria respondió que la prestación de servicio la realizaba fuera del horario de trabajo, dice el Sr. Ramírez que no es ilegal, pero la municipalidad mantiene vinculación con la empresa Crecic; agrega que durante la semana recibieron la renuncia de doña Cristina, también señala que solicitó al DAF, los antecedentes de la funcionaria (feriados legales pendientes, situación médica, si le entregaron notebook o no, entre otros), dice que la funcionaria hizo la renuncia aduciendo que, tenía días pendientes, vacaciones. El Sr. Ramírez señala que está recopilando los antecedentes, para efecto de tener certeza de la situación, además debe entregar los antecedentes al Director de Control, quien también los solicitó.

Concejal Solar solicita una copia de la carta de renuncia de doña, Cristina Cisterna Olivera.

El Administrador, responde que no hay inconveniente.

Posteriormente, y en relación al tema en comento, el Concejal Isla interviene y señala que en Acta de la sesión N° 140 de fecha 08.10.2020, en una intervención del ex concejal Diego Peña Gutiérrez, este manifestó la situación de la funcionaria contratada, Sra. Cristina Cisterna Olivera.



En la ocasión, el ex Administrador municipal, don Pedro Parra Valenzuela informó que, la funcionaria trabajó en Crecic y que actualmente sirve como apoyo administrativo a don Jaime Fernández, además, en la ocasión señaló que, la funcionaria se reintegraría a trabajar en forma presencial. Enseguida el concejal asevera que el Alcalde sabe la situación hace años.

Sobre el punto, se produce diversas opiniones.

• **Concejala Mauricio Saldías Parra.**

- Como primer punto, solicita al DOM, que realicen un catastro de las luminarias apagadas, y no esperar que la comunidad informe que hay un foco apagado. Entrega como ejemplo, que hay un foco apagado en calle Santa Rosa, entre O'Higgins y Prat; sugiere al DOM, que la empresa de mantención del alumbrado público realice las reparaciones.
- Luego consulta por el traspaso del terreno a la Junta de Vecinos N° 001 de Antuco, comenta que la propiedad se encuentra con el pasto muy largo y seco; agrega que colindante al terreno, hay un taller de soldadura, lo cual reviste un peligro para la comunidad. Finalmente, solicita que el comodato sea entregado lo antes posible a la organización, y así no dilatar más el proceso.
- Sobre otro requerimiento, solicita que la municipalidad oficie a Vialidad, para que reparen la gran cantidad de hoyos existentes en la ruta Q-45.

El Director de Obras informa que la municipalidad ya ofició e informó a Vialidad sobre el tema.

- Luego el concejal manifiesta que está preocupado por la contratación irregular de algunas personas, dice que si alguna persona gulea en internet, el nombre del nuevo Asistente Social de la Municipalidad de Antuco, Cristian Soto Aravena, aparece demandas por acoso laboral, además de otras demandas. El concejal no entiende porqué el Alcalde se empeña en contratar personas que no son de la comuna y con problemas de antecedentes.
Sobre la materia el Sr. Saldías solicita tomar un acuerdo, para requerir todos los antecedentes de contratación del funcionario aludido.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 254/22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas, todos los antecedentes de contratación del Asistente Social, Sr. Cristian Soto Aravena, quien cumple funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Antuco.



- Enseguida el concejal Saldías, recuerda que los concejales han pedido al Alcalde, en reiteradas ocasiones el Sumario Administrativo de don, Harold Wicki Wicke, (ex encargado de turismo de la municipalidad de Antuco), requerimiento que a la fecha no se ha concretado. Por tal razón, solicita un acuerdo para pedir al Alcalde el sumario completo del Sr. Wicki.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 255/22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar al Sr. Alcalde el Sumario Administrativo del Sr. Harold Wicki Wicke, ex encargado de Turismo de la Municipalidad de Antuco.

- Por último, el concejal invita a los Sres. Concejales a una reunión de trabajo de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, a fin de tratar varios temas relacionados con el área. Quedando la actividad programada para el día viernes 11 de noviembre a las 15:00 horas, aproximadamente. Se invitará al director Comunal de Salud, al director del Cesfam, a la AFUSAM y al Alcalde.

Sobre otra materia, el concejal Águila informa que, ante una situación de emergencia de salud de un paciente, funcionarias del Cesfam de Antuco, realizaron una buena y oportuna atención al paciente, por tanto, agradece y felicita al personal de turno.

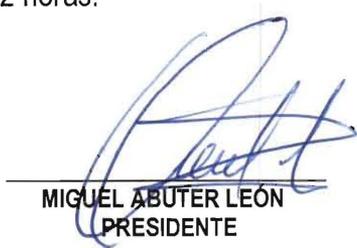
El Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario don, Rodrigo Aguilera Vergara, realiza una invitación para que los concejales y comunidad, se sumen a las actividades de programación de la Teletón.

Concejala Issi, hace mención de situación que aqueja a la funcionaria municipal, Sra. Juana Rodríguez Muñoz, se refiere a carta que iba a ser leída en sesión de concejo. En relación al tema se produce intercambio de opiniones.

Finalmente, el administrador municipal invita a los Sres. concejales a las actividades que se realizan en la plaza, y que están programadas por el área de educación.

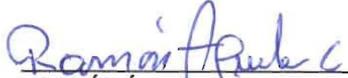
Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 10:52 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

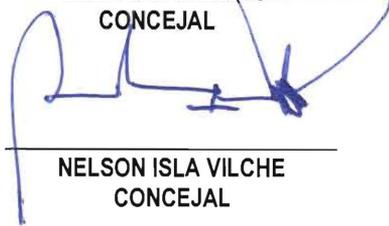

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE



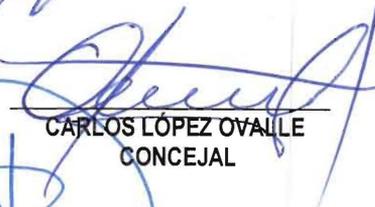
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL




CLAUDIO PANES GARRIDO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CPG/ cpg. -